



COMITE DE CONTRATOS ACTA DE REUNION No. 030 - 2010

Sala de Juntas Lugar: Fecha: 16 de Julio de 2010

Hora: 4:00 p.m.

Comité: Contratos - Proceso de selección Contratación Directa No. 004-2010

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G - Coordinadora de Compras

Asistentes Comité: German Alfonso Sánchez Saavedra

Jefe Oficina Asesora Jurídica y supervisor del contrato Miguel Angel Rojas Chavarro - Delegado Nominador José Oscar Prieto Vanegas - Subdirector Administrativo Gloria R. Triviño G. – Coordinadora Grupo de Compras

1. Tema

El propósito de la presente reunión del Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor es analizar los antecedentes sucedidos después de requerir al contratista de prestación de servicios NESTOR ALBERTO PERALTA CASTELLANOS en los términos descritos en el acta de la reunión No. 25 del pasado 17 de junio de 2010.

2. Desarrollo de la reunión

El Comité procedió a revisar los documentos del contrato a partir del 17 de junio de 2010 encontrando lo siguiente:

Mediante oficio radicado con el No. 2-2010-22052 del 21 de junio de 2010, la DNDA dio respuesta a la comunicación del contratista radicada con el No. 1-2010-23677 de junio 02 de 2010 (folios 211 a 214), la cual se remitió a través de correo certificado por medio de servientrega verificando el recibo de la comunicación el día 24 de junio de 2010 (folios 215 y 216).

En el mismo oficio la DNDA requiere de manera inmediata al contratista, para que dentro de un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, el doctor Peralta presente los documentos solicitados acorde con los requisitos exigidos radicándolos en la oficina de radicación y correspondencia de la entidad. Este término culminó el 29 de junio de 2010 y la entidad no recibió respuesta del contratista Nestor Peralta.

El 06 de julio de 2010 se recibió un oficio de la señora María Inés Castellanos de Peralta, madre del referido contratista, radicado con el No. 1-2010-29655 (folio 217), por medio del cual nos informa: "ml hijo desde hace aproximadamente quince días cambio su residencia sin haber tenido comunicación durante dicho lapso de tiempo, razón por la cual ha sido imposible que se entere del contenido de su respuesta.

Si bien la suscrita no es la persona directamente interesada, me permito solicitar respetuosamente se conceda un plazo de una semana (julio 16 de 2010), a efecto de enterarlo del oficio en mención"

Página web: www.derechodeautor.gov.co - Correo electrónico: info@derechodeautor.gov.co

Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878 Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur i DirectaVE-4-4.1 Prest servicios\E-4-4.1 I Profesionales\Antipirateria, Ene 19-





Mediante oficio radicado con el No. 2-2010-25077 del 12 de julio de 2010, la DNDA a través de la Coordinadora de Recursos Humanos encargada de las funciones del Subdirector Administrativo, respondió la comunicación recibida de la señora madre del contratista en el siguiente sentido:

"...No obstante y en consideración a que el vínculo contractual es con el doctor NESTOR ALBERTO PERALTA CASTELLANOS, nuevamente reiteramos la respuesta inmediata a los requerimientos efectuados al contrato No. 004 de 2010 antes del próximo 15 de julio en la Dirección Nacional de Derecho de Autor ubicada en la calle 28 No. 13A-15 piso 17". (folio 218)

Esta comunicación se remitió a través de correo certificado por servientrega a la misma dirección radicada por el contratista en su oferta, verificando el recibo de la misma el 13 de julio de 2010. (folios 219 y 220).

 El día 16 de julio a las 3:45 p.m. aproximadamente, se recibió una llamada telefónica del contratista doctor Nestor Alberto Peralta Castellanos, la cual fue atendida por el supervisor del contrato doctor Germán Sánchez Saavedra.

En esta comunicación telefónica el contratista manifestó que no había podido atender nuestra comunicación ni acercarse a la entidad porque se encontraba en la ciudad de Barranquilla atendiendo asuntos urgentes de tipo personal, razón por la cual fue imposible cumplir con la solicitud de la DNDA.

Adicionalmente manifestó que el día miércoles 21 de julio a las 8:00 a.m. se acercaría a la DNDA para presentar por escrito los motivos por los cuales le ha sido imposible cumplir con los requisitos y ejecución del contrato, atender los diferentes requerimientos durante el lapso que ha transcurrido entre la suscripción del acta de iniciación y a la fecha.

Acorde con los antecedentes descritos anteriormente, la Coordinadora del Grupo de Compras convocó al Comité de Contratos a una reunión el 16 de julio de 2010 a las 4:00 p.m., en donde se analizó la actual situación evidenciando que a pesar de los variados requerimientos el contratista continúa con su incumplimiento frente a las obligaciones, razón por la cual el comité procede a dar recomendaciones al Director General sobre el citado tema.

CONCEPTO DEL COMITE DE CONTRATOS.

Una vez el Comité de Contratos de la entidad realizó el análisis anteriormente consignado en la presente acta, pudo verificar que:

- El último plazo otorgado al contratista para dar cumplimiento a los requisitos y obligaciones del contrato de prestación de servicio 004-2010 no lo cumplió.
- En atención a la información telefónica del contratista del pasado 16 de julio de 2010 con el Supervisor del Contrato, el próximo 21 de julio de 2010 en héras de la mañana el doctor Peralta se acercará a la entidad con el fin de informar los motivos que no le han permitido dar cumplimiento a las obligaciones y ejecución del contrato de manera regular.







- Se procederá a analizar el contenido de los motivos que exponga el contratista para recomendar si es procedente o no una terminación bilateral con la respectiva liquidación del contrato.
- En el evento que el contratista no acuda a la cita el próximo 21 de julio de 2010 para informar los motivos que han impedido su cumplimiento frente a las obligaciones del contrato 004-2010, se recomienda al Director General proceder a autorizar por escrito e iniciar el trámite legal que permita dar por terminado de manera unilateral el contrato de la referencia y que la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección Administrativa, dentro del periodo de ejecución del contrato hagan efectivas las multas y administrativos a que haya lugar en este proceso.

La presente acta se expide a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2010 a las 5:15 p.m.

German Alfonso Sánchez Saavedra Jefe Oficina Asesora Jurídica Miguel Angel Rojas Chavarro
Delegado del nominador

José Oscar Prieto Vanegas Subdirector Administrativo Gloria R. Triviño Guzmán Coordinadora Grupo de Compras